

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### DIPUTACIONES

*ANUNCIO de 1 de julio de 2016, del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de la Diputación Provincial de Málaga, de 19 de abril de 2016, aceptando ampliación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos de la provincia. (PP. 1646/2016).*

#### A N U N C I O

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 19 de abril de 2016, en relación con la ampliación de acuerdos de delegación efectuados por diversos Ayuntamientos, acordó.

1. En relación con el Ayuntamiento de Casabermeja:

Aceptar la delegación de la gestión tributaria de la Tasa de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos (basura doméstica e industrial) y la recaudación de la Tasa de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales, realizada en la Excm. Diputación Provincial (Patronato de Recaudación Provincial) por el Ayuntamiento de Casabermeja, mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 21 de enero de 2016, ampliándose en este sentido el acuerdo de delegación vigente.

2. En relación con el Ayuntamiento de Humilladero:

Aceptar la delegación de la recaudación de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento de carga y descarga de mercancías, realizada en la Excm. Diputación Provincial (Patronato de Recaudación Provincial) por el Ayuntamiento de Humilladero, mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 28 de enero de 2016, ampliándose en este sentido el acuerdo de delegación vigente.

La vigencia y efectos de la anterior delegación se ha publicado en el B.O. de la Provincia de Málaga, núm. 117, de fecha 21 de junio de 2016.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 1 de julio de 2016.- El Presidente del Patronato, José Ramón del Cid Santaella.